

3

HACEMOS LO QUE TIENE QUE HACER EL ESTADO

Los cuidados
comunitarios en los
barrios populares
de Buenos Aires







HACEMOS LO QUE TIENE QUE HACER EL ESTADO

Los cuidados
comunitarios en los
barrios populares
de Buenos Aires

Hacemos lo que tiene que hacer el Estado. Los cuidados comunitarios en los barrios populares de Buenos Aires.

Dirección y edición: Tania Rodríguez
Análisis y redacción: Daniela Andrea Maciel
Diseño: Fabiana Barreiro

Esta publicación es resultado de la investigación desarrollada en el marco de la convocatoria “Estado de los Derechos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina”, impulsada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (abril-agosto 2026).

Proyecto de investigación: Transformaciones del trabajo y protección laboral en la Ciudad de Buenos Aires: desigualdades, capacidades estatales y experiencias sindicales (2020–2025).

Equipo: Tania Rodríguez, Daniel Cieza, María Andrea Cuéllar Camarena, Lucía Bachoer, Daniela Andrea Maciel, Francina Cassino, Santiago Parrilla.

Un análisis del sector de los cuidados comunitarios en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires, que recorre las condiciones de trabajo y el acceso a derechos, la relación con las políticas públicas y los programas sociales, la organización colectiva y sindical, y la experiencia de las trabajadoras.¹

Introducción

Los cuidados refieren al conjunto de acciones y actividades destinadas a garantizar el bienestar cotidiano e incluyen: a) el autocuidado, b) el cuidado directo a otras personas (niñeces, adultos mayores, personas con discapacidad y toda persona que lo requiera), c) cuidado indirecto (ej.: limpiar una casa, comprar alimentos) y d) la planificación o gestión de los cuidados. Se relacionan directamente con otros derechos, como el derecho a la salud, educación y la seguridad social, y constituyen un trabajo que, en la mayoría de los casos, no recibe remuneración, salario ni compensación económica².

Asimismo, los cuidados se organizan social y políticamente entre diferentes actores: a) Estado, b) familias, c) mercado (ej.: trabajadoras remuneradas de limpieza y/o cuidados en hogares) y d) comunidad (ej.: comedores / merenderos de organizaciones sociales). Según el caso de cada país y sus normativas vigentes, a cada uno de estos actores se le asigna una responsabilidad y un mayor o menor protagonismo.

Los cuidados recaen mayormente sobre las familias, y en particular sobre las mujeres, tanto en Argentina como en el resto de América Latina y el Caribe. En los sectores de menores ingresos y barrios populares, los cuidados se colectivizan en espacios comunitarios como comedores y merenderos, que además de dar raciones de comida brindan apoyo escolar, acompañamiento en situaciones de violencia de género, promoción de la salud y actividades recreativas³.

¹ Resultado de una investigación desarrollada para CLACSO y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (abril-agosto 2026).

² La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció al cuidado como un derecho, estableciendo que los Estados deben garantizar tanto los derechos de quienes reciben cuidados como de quienes los brindan (Comunicado de Prensa CIDH 55/2025).

³ En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) se acordó el documento "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible y con igualdad", que reconoce el carácter interdependiente de los cuidados: todas las personas los requieren a lo largo de su vida.

En Argentina, las trabajadoras de cuidados comunitarios sostienen los comedores populares desde la crisis de 2001, en barrios de bajos ingresos, especialmente en tiempos de crisis económica. Son en su mayoría mujeres con hijos excluidas del mercado formal de trabajo, que además de realizar cuidados no remunerados en el hogar también sostienen estos espacios. Según el Monitor de Derechos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, esta carga de cuidado no remunerada se suma al trabajo pago que realizan en changas y trabajos eventuales.

Las organizaciones sociales, nucleadas primero en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y luego en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP)⁴, impulsaron demandas que en parte encontraron respuesta institucional: a partir de 2016 se crearon el Salario Social Complementario, el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) y el Registro Nacional de Comedores y Merenderos (ReNaCoM)⁵. Según los últimos datos disponibles (2023), el ReNaTEP reúne 3.618.606 inscripciones. El programa que sucedió al Salario Social Complementario, el Potenciar Trabajo, tuvo una composición mayoritariamente femenina (más del 60% de un total de 1.586.676 titulares, concentrados entre los 25 y 44 años), y en 2024 fue dividido en dos programas nuevos: Volver al Trabajo y Acompañamiento Social⁶.

Actualmente, sólo el programa de Acompañamiento Social se encuentra vigente, con 203.849 titulares, destinado a mayores de 50 años y mujeres con 4 menores a cargo o más. El otro programa surgido de la división, Volver al Trabajo, que llegó a concentrar 951.871 participantes, se encuentra judicializado por el cierre del programa y cese de pagos por parte del Ministerio de Capital Humano. Además, no se cuenta con datos actualizados del ReNaTEP, y el recorte de programas alimentarios que envían mercadería a comedores⁷.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gobierno local derogó la ley 6.376 de Promoción de la Economía Social, cerró programas de limpieza de espacio urbano gestionado por cooperativas e implementa operativos policiales en barrios populares que limitan las actividades comunitarias en los barrios populares⁸. No se encontró información accesible sobre políticas vigentes dirigidas a los comedores por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat porteño.

Existe una división territorial en materia de desigualdad socioeconómica en el acceso a servicios públicos, concentrada en las comunas 1 (barrios populares como La 31 y Rodrigo Bueno), 4, 7 y 8. Las fuentes de este análisis incluyen datos cuantitativos oficiales y cinco entrevistas a trabajadoras y referentes de comedores comunitarios, realizadas en La 31 – Retiro (comuna 1), La Boca y Zavaleta – Barracas/Nueva Pompeya (comuna 4).

A partir de este panorama normativo y territorial, este dossier busca reconstruir cómo se sostiene en la práctica el trabajo de cuidado comunitario, qué reconocimiento efectivo tiene por parte del Estado y qué estrategias despliegan las propias trabajadoras y sus organizaciones para garantizar su continuidad.

⁴ El cambio se efectuó en 2019 y representó la consolidación de la construcción sindical del sector, con la incorporación del Frente Popular Darío Santillán, Somos Barrios de Pie y Corriente Clasista y Combativa.

⁵ Ley 27.345 de Emergencia Social (2016); Consejo de la Economía Popular y Salario Social Complementario, Resolución 201-E/2017; ReNaTEP, Resolución 408/2020; ReNaCoM, Resolución 480/2020.

⁶ El Salario Social Complementario pasó a integrar el programa Potenciar Trabajo por Resolución 121/2020, y fue dividido en Volver al Trabajo y Acompañamiento Social por Decreto 198/2024. Fuente: Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO.

⁷ El Programa de Abordaje Comunitario se introdujo en la agenda pública por el conflicto de alimentos no repartidos y cercanos a vencer, los cuales se encontraban en depósitos del Ministerio de Capital Humano.

⁸ Derogación de la Ley 6.376 de Promoción de la Economía Social (2020) y cierre de cooperativas de limpieza urbana por Decreto 140/26.

Características laborales y acceso a derechos

Si bien no hay datos oficiales, se destaca la “triple jornada” como una característica propia del trabajo de las mujeres que realizan tareas comunitarias. Esto se debe al trabajo no remunerado que realizan en los hogares y en el ámbito comunitario, sumado a los trabajos que suelen realizar remuneradamente. Según datos del Observatorio Villero de La Poderosa, las trabajadoras comunitarias dedican más de 12 horas de trabajo, de los cuales el 64% es destinado al trabajo no remunerado (8:41 horas) y que representarían 3:23 horas más que lo registrado por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) en el año 2022.

12 horas diarias de trabajo, de las cuales 64% (8:41 horas) es trabajo no remunerado;
3:23 horas más que el promedio nacional según la ENUT 2022.



Fuente: Observatorio Villero de La Poderosa.

El pluriempleo de las trabajadoras comunitarias se expresa en las “changas” de limpieza doméstica de pocas horas, venta ambulante o por encargo (viandas, comida al paso, platos tradicionales, etc.), cuidado de adultos mayores y/o niños, entre otras actividades que confluyen con el cuidado en el hogar y el comedor o merendero. Sin embargo, los ingresos de estas actividades suelen ser fluctuantes, por lo cual se complementan con otros más previsibles: asignaciones y prestaciones de seguridad social nacionales (Asignación Universal por Hijo, Pensión para Madre de 7 hijos, Tarjeta Alimentar), programas sociolaborales nacionales (Volver al Trabajo, Acompañamiento Social) y programas locales de CABA (Ciudadanía Porteña, Veredas Limpias, etc.). Por otro lado, el Monotributo Social (herramienta de inclusión previsional y de salud nacional) garantizó el acceso a una obra social a muchas trabajadoras⁹.

Aunque en 2023 se presentó un proyecto de ley en el Congreso conocido como “Cocineras Comunitarias” para garantizarles un reconocimiento salarial, el mismo no prosperó¹⁰. Por lo cual, sólo se cuenta con programas sociales y sociolaborales que las identifican como beneficiarias o “voluntarias”, pero no así como trabajadoras. La crisis sanitaria COVID-19 visibilizó el carácter indispensable del cuidado comunitario y amplió las responsabilidades asumidas por sus trabajadoras, pero no se tradujo en un reconocimiento sostenido ni en mejores condiciones de protección. Por el contrario, los cambios recientes en la relación con las políticas públicas, especialmente en materia de asistencia alimentaria y programas sociolaborales, profundizaron la inestabilidad de muchos espacios.

*Las trabajadoras comunitarias
 dedican más de 12 horas diarias de trabajo,
 de las cuales el 64% no es remunerado.*

Según los testimonios de las entrevistas realizadas, en todos los casos se relata un incremento del trabajo comunitario en pandemia, que implicó tareas como el acompañamiento a profesionales de salud para realizar tests y seguimiento de casos en barrios populares, aumento de la demanda de alimentos en comedores, asistencia puerta a puerta a adultas/os mayores, distribución de materiales escolares para niñas, atención a casos de violencia de género, entre otras tareas que implicaban la articulación con agentes estatales nacionales y locales, constituyéndose como una extensión del accionar del Estado en los territorios. Todas estas tareas eran realizadas principalmente por las mujeres que participan regularmente en comedores y merenderos, ya sea en el rol de referentes del espacio, cocineras u otros roles rotativos (ayudantes de cocina, limpieza, distribución de raciones, etc.).

⁹ Existe desde 2003, pero las organizaciones sociales promovieron la inscripción de trabajadores/as de la economía popular. A partir de la Resolución Conjunta 2/2025 el área responsable de su tramitación (junto con la ex AFIP, actual ARCA) pasó de la órbita del ex- Ministerio de Desarrollo Social a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

¹⁰ Un antecedente es el Proyecto de Ley “Ramona” (2020), por Ramona Medina, referente de La Poderosa en La 31/Barrio Mugica, quien falleció en plena pandemia del COVID-19 y denunció la falta de agua en el barrio como gran riesgo para la subsistencia y salud de los habitantes del barrio.

La pandemia también marcó un quiebre en cómo estas trabajadoras nombran su propia tarea:

“Cuando arrancamos en pandemia, fue más ayuda, porque sabíamos que nadie salía a trabajar, los que salían no alcanzaban, empezamos con ollas populares, ahí era más ayuda. Después que terminó la pandemia y la gente podía trabajar, había muchos que quedaron en situación de calle, porque muchos dejaron de poder también sostener los alquileres y se quedaron directamente en la calle. Entonces como que ya ahí cambió las cosas, no es que estamos ayudando, ya es como un trabajo porque ya estamos muchas más horas” (Referente – Comedor de Zavaleta).

Estas situaciones se suman a las necesidades del barrio en materia de infraestructura, que son señaladas constantemente. En particular se destacan la falta de servicios básicos, siniestros excesivamente recurrentes como incendios e inundaciones, plagas y enfermedades (ejemplo: tuberculosis).

“Yo, por ejemplo, acá, me prohíben tener gatos, por los pelos. Pero yo tengo que tener gatos, porque si no, me aparecen las ratitas, y no es que aparecen de la calle, ni que por la mugre, porque siempre tratamos de tener todo bien limpio. Pero por las cloacas, por los techos, se aparecen por todos lados (...) A veces viene el gobierno a supervisar. Y solamente vienen diciéndote el lugar así, que lugar allá, que esto así, pero nunca se fijan en cómo están realmente las personas” (Referente – Comedor de La Boca).

El accionar por parte del Estado nacional o local, según el testimonio anterior, suele ser en rol de supervisión y control, pero no así para presupuestar lo que necesitan desde el comedor y sus trabajadoras.

“Decía mi dirección Villa 21-24, era extranjera. Entonces mucha confianza no tenían y no conseguía trabajo.”

REFERENTE DEL COMEDOR DE ZAVALETA

“Siempre vienen a ver si vos estás dando bien la porción a la gente, y no se fijan que no alcanza, porque la verdad es que no alcanza. Acá, por ejemplo, le damos a 300 vecinos. Y voy a la iglesia a pedir más, porque ellos me dan 256 porciones, y acá vienen 300 personas. O sea, vos vas ahí y contás 100 personas, ponele. Pero esas personas traen un tupper con 8 porciones, con 7, con 6, con 5, porque son familias numerosas” (Referente – Comedor de La Boca).

En otros barrios populares, donde se impulsaron políticas de urbanización por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los problemas persisten:

“Se achicharraron los cables. Pasó eso del fuego grande, que fue a la madrugada, vinieron a avisar que se estaba incendiando fuego y estaban todos durmiendo. Nos dijeron que obviamente los cables que pusieron eran de aluminio, cuando deberían de ser de cobre para que esto no suceda. Y el mismo electricista que vino a arreglar dijo, ‘esto pasa muy seguido y hay casas que se llegan a incendiar por esto mismo’. Entonces estamos ahí consumiendo, pero también con el miedo de que nos vuelva a pasar”. (Cocinera y referente – Comedor La31/Barrio Mugica).

Otros comedores no cuentan con un reconocimiento como tales o perdieron el acceso a mercadería como “anexo” de otros comedores (programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) que permitían brindar mayor cantidad de raciones.

“Anteriormente sí, porque como se nos bajaba mercaderías, sí venían a controlar si estaba bien, si era exacto, porque nosotros metíamos documentación de los vecinos que recibían. Ahora no. Como ya dejaron y nos cortaron todo eso, ya es como que no vienen a controlar si estamos bien o no, ya no. Sostenemos por sostener nosotros” (Referente – Comedor de Zavaleta).

Sindicatos, organizaciones y estrategia de defensa de derechos

En la actualidad, muchos comedores y merenderos comenzaron a autogestionar la bolsa de alimentos generando recursos propios (suscripciones, rifas, venta de comida) y/o mercadería que brinda la propia organización que lo gestiona.

“Tenemos diferentes compañeras. Y otras que están acá los días de olla y que no abren, algunas están acompañando el fin de semana a los pibes para ir a la cancha de deporte. Entonces vamos rotando. No todas son exactamente iguales porque somos muchas, somos 40 personas acá, en la asamblea nuestra. Somos 40 que distribuimos, uno está en la parte de educación, de deporte, de salud, de la cooperativa, de las ollas. Vamos rotando.” (Referente – Comedor de Zavaleta).

En este sentido, ante la falta de reconocimiento y ayuda se despliegan diferentes acciones que involucran tanto la estructura interna de las organizaciones (ej.: presentación de proyectos para ser financiados por la organización a nivel nacional, compra de mercadería y distribución), los espacios de representación gremial del sector de la economía popular (UTEP) y estrategias territoriales sostenidas por las redes solidarias entre vecinos/as/es y otros espacios comunitarios del mismo barrio. En este sentido, el trabajo comunitario sin contrato y el voluntariado afectivo aparecen como narrativas que se entrecruzan y tensionan entre sí.

“Yo pensaba que nos quedábamos sin trabajo porque no teníamos nada, no teníamos para comprar cebolla, no teníamos para comprar la carne. Todo lo que vos ves acá son donaciones. El vecino del carnicero me dice, cuando no tengan carne... Yo se lo doy. El verdulero también. Pero a veces nosotros lo tenemos que sacar. Ellos también tienen familia. Tienen familia y tienen también para depositar su plata para su pareja” (Cocinera – Comedor de Zavaleta).

En cuanto a ingresos, se mencionó principalmente al ex Potenciar Trabajo (Nacional) y Veredas Limpias (CABA – cooperativas de barrido y limpieza) como programas que habilitaron la organización colectiva, incluso aunque no fuera planteado desde la creación de los mismos. Los cierres y modificaciones de programas generaron un impacto negativo en sus condiciones laborales:

“El Potenciar, con el otro gobierno anterior, cada tanto te iban aumentando, tenías un aumento, cobrabas aguinaldo, tenías obra social, tenías otro programa, por ejemplo, este del UGIS, que es Veredas Limpias, también. Pero el tema es que no hay cupos para poder anotarlos. No hay altas. Congeló todo. Hoy en día, bueno, yo, por ejemplo, la que cobró el Potenciar, que es Volver al Trabajo, cobró esos 78 porque está congelado. Pero no tenés aguinaldo, no tenés obra social, porque el gobierno nacional que hizo también te sacó la obra social”. (Cocinera y referente – Comedor La31/Barrio Mugica).

*Antes el Estado enviaba mercadería a los comedores
y controlaba su uso. Con el recorte de esos programas, ese control desapareció,
pero el comedor siguió funcionando igual: “venían a controlar... ahora no.
Sostenemos por sostener nosotros.”*

La división del ex Potenciar trabajo, el congelamiento del monto y posteriormente el cierre de Volver al Trabajo han generado que en muchos espacios se redujera la cantidad de trabajadoras en comedores y merenderos porque necesitan buscar ingresos por otros medios. En todas las entrevistas realizadas se menciona esta reducción (ej.: de tener 7 integrantes pasaron a ser 3 en Zavaleta), la sobrecarga de tareas que recaen en las referencias territoriales (7 a 12 horas de trabajo, vigilia constante para resolver conflictos, planificación de actividades, etc.), organización de turnos para cubrir las “changas” de compañeras/os para sostenerse mutuamente, entre otras.

La construcción de la CTEP y luego UTEP es presentada como una experiencia de organización gremial de gran relevancia para representar las diferentes actividades de la economía popular, que suelen desarrollarse en simultáneo: barrido (rama de espacio público), construcción en los barrios (rama de integración socio-urbana), reciclado (rama de cartoneros), producción textil, producción de alimentos y cuidados en comedores y merenderos (rama socio-comunitaria). La organización por ramas, la cual se sigue debatiendo e incluso se comparten experiencias en otros países (ej.: Brasil y Chile.), permite asumir que es “un sindicato de nuevo tipo” (Dirigenta - UTEP). Además, el sindicato impulsa las presentaciones judiciales para garantizar el salario social complementario de trabajadores y trabajadoras de la economía popular, aunque tal como señala una de sus dirigentas, se trata de “un contexto donde estamos a mil sosteniendo, atajando penales por todos lados, porque está lo de la caída del salario social complementario que nos tiene todos los meses, como en alerta” (Dirigenta - UTEP).

Experiencias, representaciones y tensiones

En diversas entrevistas resalta que la labor comunitaria es un trabajo que debería hacer el Estado, se entrecruza la ayuda comunitaria con el trabajo que implican las horas dedicadas, tanto para planificar como para realizar las actividades en espacios comunitarios. Además, se advierte sobre la violencia institucional ante personas que requieren del cuidado del Estado.

“El Estado tiene que andar cuidando a la gente, no andar pegando a los pibes. Que el gobierno se ocupe más por los chicos, los chicos de la calle, que están en consumo. (...) El gobierno de la ciudad y el gobierno también. Nosotros hacemos el trabajo que ellos se tienen que ocupar” (Cocinera – Comedor de Zavaleta).

También se mencionaron derechos que algunas personas entrevistadas reconocen como conquistas de la organización gremial de la UTEP:

“Gracias a la obra social [a través del Monotributo Social] que vino de la organización de UTEP, ¿qué pasó? Gracias a eso yo me pude operar de la vesícula que venía sufriendo hace como cinco años en tres hospitales en lista de espera, en los hospitales públicos. Y no había acceso, no tenían camas, no me podían operar. Y paraba siempre en guardia con la ambulancia que me tenían que venir a buscar porque me descomponía mal. Hasta que nos dieron la obra social y un día saqué el turno y de un día para el otro ya me internaron, me operaron. Decí que fue justo unos meses antes de que asuma este gobierno. Porque el gobierno nos sacó todo” (Cocinera y referente – Comedor La31/Barrio Mugica).

La militancia y el trabajo se entrecruzan con historias personales, desde la construcción de una red de afectos y compañerismo, que se vuelve una colectivización de cuidados principalmente entre mujeres, hasta una autovaloración y sentido de pertenencia a partir de la organización colectiva. Mujeres que pudieron asistir a sus trabajos con hijos/as/es, migrantes que encontraron una red de contención frente a la xenofobia y la discriminación a vecinos/as/es de barrios populares, el acompañamiento de casos de violencia de género y consumos problemáticos.

“Esta economía la vamos a defender porque es la economía que nos salvó, no sólo por lo económico, sino por la relación personal que nosotras hemos podido construir. Entonces, desde ahí es que nosotras defendemos nuestro sindicato, defendemos nuestra agenda, defendemos las políticas que podemos construir, porque así, como conquistamos en el 2016 el salario social complementario a través de la ley de emergencia social, conquistamos también la ley de integración socio-urbana, que eso no solamente significó dignidad, significó también más trabajo, más reconocimiento” (Dirigenta - UTEP).

Ese reconocimiento colectivo se traduce, a nivel individual, en una transformación concreta de la propia voz dentro de los espacios de organización.

“Decí que existen las organizaciones para enseñar, a mí me enseñó mucho, me enseñó que yo tenía derechos. En la asamblea me parecía raro a mí que yo hablaba y me daban bolilla porque nadie me escuchaba. Empecé a participar de las asambleas, y yo hablaba y me escuchaban. Para mí eso fue mucho. Y después aprendí los derechos que tenía. La verdad es que menos mal que están las organizaciones para hacer visibles, ¿no? Pero él [Milei] quiere terminar con eso, eso cualquiera se da cuenta” (Referente – Comedor de La Boca).

Sin embargo, el autorreconocimiento como trabajadoras aparece de forma desigual. Quienes actualmente sostienen los espacios muestran un compromiso con la ayuda al vecino, a la comunidad, pero depende de cada trayectoria particular y el grado de involucramiento / referencia dentro de las organizaciones sociales. Asimismo, las barreras de acceso a derechos persisten, no solo por la falta de reconocimiento del trabajo comunitario de cuidados, sino también por ser migrantes y por vivir en barrios populares.

“Yo empecé limpiando casas porque aparte de que cuando vivía acá en el barrio, yo soy migrante, yo soy de Paraguay. No sé ahora, pero anteriormente vivir en un barrio popular era de no tener confianza en la gente. Yo sufrí mucho cuando vivía acá en el barrio. Porque cuando empecé a buscar trabajo y en el documento, porque siempre cuando vas a trabajar te pedían el documento, aparte que decía mi dirección Villa 21-24, era extranjera. Entonces mucha confianza no tenía y no conseguía trabajo, a mí me costó conseguirlo. Sentí cuando me corrí acá del barrio y mi dirección en mi DNI dice una dirección que no es el barrio, que diga Nueva Pompeya y que no diga una villa, fue mucho más fácil de conseguir trabajo” (Referente – Comedor de Zavaleta).



1. Asamblea feminista en UTEP.
2. Comedor, barrio Zavaleta.
3. Comedor, barrio La Boca.
4. Dina Sánchez, Secretaria Adjunta de UTEP.

Síntesis y lo que está en disputa

Detrás de cada comedor y merendero comunitario hay mujeres que sostienen, con recursos propios y sin reconocimiento pleno, tareas de las que el Estado se apoya sin asignarles el valor social que tienen. Sin embargo, esas mujeres que sostienen estos espacios son también un sujeto destinatario de estos cuidados, es decir, en ámbitos comunitarios los cuidados sólo pueden entenderse de forma interdependiente, una salida colectiva para la subsistencia y bienestar. La articulación entre el accionar gremial-sindical a nivel nacional se complementa con el trabajo territorial que día a día sostienen los espacios comunitarios y sus estrategias desestructuradas para resolver contingencias entre vecinos y otros espacios comunitarios.

¿Qué es trabajo y qué no lo es? La pregunta concentra la principal disputa, pero también nos permite repreguntar. ¿Cuál es el trabajo del Estado y quiénes lo reemplazan cuando el Estado se ausenta? Esta pregunta se vuelve más urgente en el contexto actual, marcado por el cierre de programas sociolaborales, la judicialización de Volver al Trabajo y el recorte de mercadería a comedores, que empujan a las organizaciones comunitarias a sostener, con cada vez menos recursos, una tarea de la que el Estado se beneficia sin reconocerla como tal. Reconocimiento y remuneración de los cuidados comunitarios aparecen como una cuenta pendiente, al mismo tiempo que la redistribución de tareas de cuidado sigue sin ocurrir, ni por parte del Estado ni de la sociedad y sus organizaciones, lo que hace que recaigan casi exclusivamente sobre las mujeres.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2025). *Comunicado de prensa No. 55/25*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_55_2025.pdf
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2023). *El "Potenciar Trabajo". Miradas relacionales entre concepciones y números para comprender su constitución*. Informe N°42 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO: Buenos Aires.
- Fournier, M. (2022). Taxonomía del trabajo del cuidado comunitario. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_848421.pdf
- Ministerio de Capital Humano. (2025). *Segundo año de gestión 2025*. Argentina.gob.ar. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segundo_ano_ch.pdf
- Observatorio Villero de La Poderosa (2025). *Trabajo comunitario de cuidado. Encuesta de uso del tiempo en barrios populares. Resultados definitivos*.

Glosario

Monotributo social: Régimen impositivo simplificado para trabajadores de la economía popular, que permite emitir factura, acceder a una obra social y garantiza aportes previsionales (subsidiado por ANSES), pero sin los derechos laborales de un empleo en relación de dependencia (aguinaldo, vacaciones pagas, indemnización).

UTEP: Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, la organización gremial que nuclea a comedores, cooperativas de reciclado, textiles y de construcción popular, espacio público, entre otras ramas.

“Potenciar Trabajo / Volver al Trabajo”: Programas sociolaborales nacionales que reconocen un ingreso a cambio de tareas comunitarias. El primero fue dividido en 2024 en dos programas nuevos, uno de los cuales (Volver al Trabajo) se encuentra hoy judicializado por su cierre.

“Acompañamiento Social”: Programa social nacional creado a partir de la división del Potenciar Trabajo en 2024. Destinado a mujeres con 4 menores a cargo o más y mayores de 50 años.

AUH: Asignación Universal por Hijo, prestación de seguridad social nacional para hijos de trabajadores informales o desocupados.

“Ciudadanía Porteña”: Programa social local vigente desde 2005 que demanda contraprestaciones de formación para el trabajo: terminalidad educativa, cursos de 36hs o estudios de nivel superior y talleres de orientación laboral de 2hs. Se otorga una tarjeta Cabal, cuyo monto se calcula por la composición de familias en situación de vulnerabilidad social para el acceso a productos de primera necesidad y el cuidado de la salud.

“Veredas Limpias”: Programa sociolaboral local creado en 2006 de barrido y limpieza de espacios públicos, la cual era realizada por integrantes de cooperativas de trabajo mediante convenios con el Gobierno de la Ciudad. Anteriormente dependía de la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS), luego fue transferido al Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad. Cerró en abril del 2026 y algunos de sus integrantes fueron incorporados a un nuevo programa con contraprestaciones educativas, formación para el trabajo y en menor medida tareas comunitarias sin intermediación de las cooperativas.

